

## RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES ALLEGADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 0170 DE 2021

**OBJETO:** Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MOVILIDAD EN EL SECTOR DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 19B A 22 POR MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SUPÍA CALDAS.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para el presente procedimiento de selección asciende a la suma de CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$426.721.623) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.

Por medio del presente, la Empresa se pronuncia frente las observaciones presentadas dentro del término concedido para la solicitud pública de ofertas 0170 de 2021, en los siguientes términos:

### Observación 1:

- **Gloria Navarro – Franco Navarro S.A.S.**

De: FNSAS PROCESOS <fnsasprocesos@gmail.com>

Enviado: lunes, 20 de diciembre de 2021 11:23

Para: Observaciones <observaciones@empocaldas.com.co>

Asunto: Observaciones términos de referencia SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 0170 DE 2021

Respetados señores:

Por medio de la presente solicitamos aclarar lo siguiente: para el caso de oferentes plurales tanto la experiencia general como específica puede ser aportada por uno solo de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal?

Solicitamos se acepte la participación de personas jurídicas con menos de tres (3) años de constitución.

Cordialmente,

Gloria Navarro  
Franco Navarro SAS

**Respuesta:** De acuerdo con su solicitud nos permitimos dar claridad en los siguientes términos, en cuanto a la experiencia en caso de consorcios o uniones temporales puede ser acreditada por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal.

En cuanto a la participación de personas jurídicas no hay limitante alguna en cuanto al tiempo de constitución, podrán participar las personas que cumplan con las

condiciones establecidas en los términos de referencia del presente procedimiento de selección.

## Observación 2: HERNAN ROPERO ALZATE

De: Hernan Roper Alzate <hernanropero@yahoo.com>

Enviado: martes, 21 de diciembre de 2021 11:51

Para: Observaciones <observaciones@empocaldas.com.co>

Asunto: OBSERVACIONES SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS 0170 DE 2021

Buanos días

Adjunto envío observaciones al proceso de invitación publica No 0170 de 2021

Atentamente,

**HERNAN ROPERO ALZATE**

Ingeniero Civil

**Respuesta:** Su observación fue allegada de manera extemporánea, por lo tanto, no se considerará, ni se tendrán en cuenta las observaciones que se presenten con posterioridad a la fecha y hora señaladas.

Manizales, 21 de diciembre de 2021.



**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**

Gerente

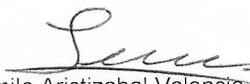
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



V.bo. BERTHA LUCIA GUZMAN DÍAZ  
Secretaría General



V.bo: SERGIO HUMBERTO LÓPERA PROAÑOS  
Jefe Dpto. Operación y Manteamiento



Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.  
Abogado – Secretaría General.